

Reunión de Trabajo
11 de junio de 2019
13:00 horas
Salón 3 de la Casona

Propuesta de orden del día

1. Registro de asistencia.
2. Comprobación del Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Propuesta de Dictamen para Declarar Ha Lugar para Admitir a Discusión, la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y, los artículos 49, 92 y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Dip. Lucila Manríquez.
5. Propuesta de Dictamen para Declarar Ha Lugar para Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que, se reforman los artículos 67, los inciso b), g) y h) de la fracción I, así como los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 83 y 89; y se adicionan la Sección VI, del Centro de Conciliación, con un artículo 98 B. al Título Tercero A Capítulo I, de los organismos Autónomos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA.
6. Propuesta de Dictamen para Declarar Ha Lugar para Admitir a Discusión, Iniciativa de reforma con proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada.
7. Propuesta de Dictamen para Declarar No Ha Lugar para Admitir a Discusión, Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44, 60 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, presentada por el Dip. Alfredo Ramírez Bedolla.

8. Propuesta de Dictamen para Declarar No Ha Lugar para Admitir a Discusión, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 92° de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Dip. María Teresa Mora Covarrubias.

9. Propuesta de Dictamen para Declarar No Ha Lugar para Admitir a Discusión, Propuesta de Dictamen para declarar no ha lugar Iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforman los artículos 133 párrafo primero, segundo y cuarto, y 134 primer párrafo, la fracción v, párrafos primero, cuarto, quinto y sexto; la fracción x párrafos segundo, tercero y cuarto, y se adiciona un quinto párrafo al artículo 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Presentada por la Diputada Yarabí Ávila González, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10. Propuesta de Dictamen para Declarar No Ha Lugar para Admitir a Discusión, Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo V, "De la naturaleza", y los artículos 10 bis y 10 ter, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Javier Francisco Andrade.

11. Propuesta de Dictamen para Declarar No Ha Lugar para Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un quinto párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar.

12. Asuntos Generales